

dinacion y sin piamax, puer solo son apun-  
tacione; y la Copreion de sea de otra per-  
guira, en por lo que suena en la Carta,  
No porque son autos formales, bien que  
todas las otras son estar corridas y en  
una pieza = Exer. Pieza de autos que son  
1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> seguidos por esta Ciu. de Lonca  
contra la Villa de Marañon y Estado  
Ciceriatico; Una con ciento veinte y qua-  
tro sofar; Otra que sigue a la Antecedente  
en foliacion, y la Terceira que acaba y  
hacen todas quatrocientas cinquenta  
y tres sofar = Un Testimonio dado por  
nos el Exer. Menduina en que se trata  
una R.edula, con dos sofar = Otra pieza  
de nueve sofar en que se incluyen origi-  
nales dos Decretos. Redular de privilegios  
de esta Ciudad sobre terminos, y una  
Certificac. del Oficial Mayor de la Junta  
de Baldois y Sobitios del Reyno = Otra  
Pieza que es el Indulto de las Salas y  
Guernas en que esta la R.edula Ori-  
ginal del año de setecientos dos, y todo  
con treinta y dos sofar = Otra Pieza de  
Autos al parecer sobre Repartim.  
de manavedis entre las personas com-